

«Campollano», calle C, número 6, nave 31, Albacete, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 13010HC97, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 13011SE97 y «Área de firmes flexibles y bituminosos y sus materiales constituyentes» con el número 13035SF97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3535

RESOLUCIÓN 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada» (CEMAT, S. L.), sito en Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la edificación.

Vista la Resolución de 12 de noviembre de 1997 del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 9 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Centro de Ensayos de Materiales y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada» (CEMAT, S. L.), sito en polígono industrial «Campollano», calle C, número 6, nave 31, Albacete, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos de agua», con el número 13010HC96 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 13011SE96.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3536

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», sito en Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento del Gobierno Balear, de la Resolución de 16 de octubre de 1997, concediendo acreditaciones al «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», sito en Ferrers, 17, polígono industrial «Manacor», Palma de Mallorca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en

el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 02013HF97, con dependencia del «Laboratorio Labartec, Sociedad Limitada», con número de acreditación 02006HA94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3537

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 4 de diciembre de 1997 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre. Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 16 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Sanchís Guarner, 23, Aldaia (Valencia), en el área técnica de acreditación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 07007ST96.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3538

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «G. O. C., Sociedad Anónima», sito en La Coruña, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 12 de noviembre de 1997 del órgano competente de la Junta de Galicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre. Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 30 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «G. O. C., Sociedad Anónima», sito en Vilademiño, 30, La Coruña, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 15038HF92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

3539

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en El Carrizal, Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 6 de junio de 1996 del órgano competente del Gobierno de Canarias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de